

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2018**

**ACTA**

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día miércoles diez del mes de enero del año dos mil dieciocho, en el Salón de Usos Múltiples “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallese N° 370-San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2018.
2. Designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2018.
3. Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2017.
4. Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2018.
5. Informes.
  - 5.1. Exposición y suscripción del Mapa del Delito, mes de diciembre del 2017.
  - 5.2. Otros Informes.
6. Pedidos.
7. Orden del día
8. Acuerdos.

**PRIMERO.-** El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

**SEGUNDO.-** El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2018**

**TERCERO.-** El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los presentes, les da la bienvenida e inicia la Primera Sesión Ordinaria del

CODISEC-San Miguel, señala que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme al detalle siguiente:

Nº	Miembros del Comité	Cargo	INSTITUCIÓN
1	Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas	Presidente / Alcalde	CODISEC / Municipalidad Distrital de San Miguel
2	Sra. María Guadalupe Mari Pérez	Subprefecta / Miembro	Subprefectura Distrital de San Miguel
3	Cmdte. PNP Raúl Manuel Arellano Ruiz	Comisario / Miembro	Comisaría PNP Maranga
4	My. PNP Hanner Horna Paz	Comisario / Miembro	Comisaría PNP San Miguel
5	Dra. Daphne Walkiria Merizalde Ortega	Jueza / Miembro	Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel
6	Dra. Ana María Chueca Calle (Dr. Roger Sánchez Díaz)	Fiscal / Miembro	Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima
7	Sr. Jorge Alfredo Pozzo Borboy	Coordinador / Miembro	Juntas Vecinales del Distrito de San Miguel
8	Lic. María Mercedes Pachas Requena (Lic. Estela Juliana Caballero Caro)	Directora / Miembro	Unidad de Gestión Educativa Local "UGEL Nro. 03"
9	Dr. Miguel Angel Vera Flores	Médico Jefe / Miembro	Centro de Salud de San Miguel
10	Lic. Lady Diana Bullón Alcalá	Promotora / Miembro	CEM San Miguel Área Promoción y Prevención PNCVFS - MIMP
11	Capitán CBP Ricardo De la Puente Granda	Jefe / Miembro	Jefe de la Compañía de Bomberos "San Miguel N° 83"
12	Capitán PNP Joel Roberto Quispe Torres	Jefe / Miembro	Jefe de la Unidad PNP "Los Halcones" San Miguel

**CUARTO.-** El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

**2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2018**

**QUINTO.-** El Presidente del CODISEC, presenta ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al **señor Cesar Santa Cruz Julca**, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Miguel, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, de conformidad a los establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-IN-2014.

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL CODISEC-SAN MIGUEL 2017**

**SEXTO.-** El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha once de Diciembre del dos mil diecisiete, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

**4. APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

**SÉPTIMO.-** El Secretario Técnico del CODISEC, informa con el fin de dar cumplimiento a la “Formulación y ejecución de actividades del PLSC 2018” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, presenta el Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2018, al cual se le dio lectura y fue revisado por todos los miembros del Comité, quienes intercambiaron ideas, sugerencias y observaciones.

**5. INFORMES**

5.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de diciembre 2017.

**OCTAVO.-** El Presidente del CODISEC, da paso al Gerente de Seguridad Ciudadana, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de diciembre, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 22%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2016, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

**NOVENO.-** El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

## 5.2. Otros Informes

**DÉCIMO.**- El Presidente del CODISEC interviene saludando a los presentes, informa que se encuentra realizando las coordinaciones con la DIVTER Oeste de la Policía Nacional a través de las Comisarías de Maranga y San Miguel a fin de instalar un Puesto de Respuesta Inmediata "PRI" en las inmediaciones de la avenida Los Insurgentes en el Sector 1 del distrito, la cual consiste en un módulo acondicionado como comisaría móvil; permitirá brindar una atención más rápida, más efectiva y más cercana a la ciudadanía; estará integrado por efectivos policiales, y garantizará mayor presencia policial en una mayor capacidad de respuesta, en éste las personas podrán asentar sus denuncias y se les expedirá su copia certificada.

**DÉCIMO PRIMERO.**- El Comisario de Maranga, agradece al Presidente del CODISEC y a todos los miembros que la conforman, por el compromiso que demostraron durante el año en las actividades que se programaron en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, obteniendo como resultado la participación activa de los vecinos organizadas y la municipalidad, señala que por disposiciones superiores este fin de mes de enero va a mantenerse como comisario en la dependencia policial, asimismo menciona que presentará al nuevo oficial que se haga cargo de dicha comisaría, quien trabajará de la misma manera y tendrá como objetivo trabajar coordinadamente con la municipalidad y las juntas vecinales para la reducción de la inseguridad ciudadana.

## 6. PEDIDOS

**DÉCIMO SEGUNDO.**- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel período 2018, la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2018, la aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2017 y la Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2018.

## 7. ORDEN DEL DÍA

**DÉCIMO TERCERO.**- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 7.1. Aprobación de la instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2018.
- 7.2. Aprobación de la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2018.
- 7.3. Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2017.
- 7.4. Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2018.

## 8. ACUERDOS

**DÉCIMO CUARTO.**- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 8.1. Se acuerda la aprobación de la instalación y juramentación del Comité Distrital

- de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2018.
- 8.2. Se acuerda la aprobación de la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2018.
  - 8.3. Se acuerda la aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2017.
  - 8.4. Se acuerda la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2018.

Siendo las doce horas con veinte minutos, se dio por concluido la Primera Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ **El documento original ha sido firmado por los miembros titulares del CODISEC San Miguel, en señal de conformidad del contenido del mismo.**